



La Policía Local tramita 50 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 210 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con diez denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 40 personas sancionadas

Málaga, 26 de mayo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 50 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (40), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 18 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 25, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 210 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 50 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 87 actuaciones que se han saldado con 14 denuncias. De ellas, 13 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros (5) propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios (4), realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización (2) y no llevar en lugar visible la autorización de transporte cuando se encuentra residenciada fuera de la Comunidad Autónoma en la que se está prestando servicio (1). Además, se han realizado 35 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización, que han dado lugar a una denuncia.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 18 personas en la última semana: 12 por cantar o proferir gritos en la vía

pública, cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por exceder los límites admisibles de emisión sonora y una por producir molestias por equipos de reproducción trascendiendo al exterior.

Las 12 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Echegaray (1), Granada (1), Marqués de Larios (2), Méndez Núñez (1), Obispo (2), Hínestrosa (4) y Pacífico (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 22 denuncias. Entre ellas, destacan las cinco contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las diez por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por vender bebidas alcohólicas un establecimiento de hostelería para su consumo fuera del mismo, una por realizar pintadas en espacio público, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por ofrecer servicios sexuales en la vía pública y una por suministrar alimentos a animales en el espacio público.

2/3

Las cinco denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Beatas (1), Agua (1) y Mundo Nuevo (3).

En cuanto a las diez denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcántara (1), Constitución (2), Duque de la Victoria (1), Luis de Velázquez (1), Marqués del Vado del Maestre (1), Merced (1), Pito (1), Santa Lucía (1) y Teatro (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 45 intervenciones. De entre las 12 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por trascender música al exterior, dos por ocupación de la vía pública sin autorización, tres por desplegar más mesas y sillas de las permitidas, una por vender o suministrar productos del tabaco en lugares no permitidos y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.



Por otro lado, se han realizado dos seguimientos de decreto y se han notificado cinco decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 120 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 14 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (tres en calle Granada, dos en Calderería y una en Reding, Las Flores, Casapalma, Beatas, Císter, Ángel y Tomás Heredia), Este (una en paseo marítimo El Pedregal) y Puerto de la Torre (una en Escritor Antonio Soler).